



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

### ACTA 460

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 11 de junio de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo Alfredo d'Empaire, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Raúl Guillermo López Camelo, Mario Andrés Arruiz, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Juan Facundo Ramos, Khalil Horacio Ilarrescape, Lucía Hernández y Agustina Sanéz.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

- 1) **Tratamiento del Acta N° 459.**  
Se aprueba por unanimidad.
- 2) **Informes de la Directora Decana.**  
-La semana pasada se realizó la visita de los pares evaluadores de CONEAU para la acreditación de la carrera de Abogacía. Agradecemos la colaboración de todos los docentes, estudiantes, graduados y no docentes que participaron de las reuniones y entrevistas. En el mes de agosto o septiembre realizarían el primer informe de evaluación y nos otorgarán vista de ello para realizar las observaciones que consideremos pertinentes.  
-En la reunión de la Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura del Consejo Superior Universitario se informó acerca del anteproyecto de plan obras de la universidad. Entre esas obras se incluye la construcción del campus del Edificio de Palihue. La semana que viene ingresará formalmente el tema con el proyecto de resolución para su tratamiento en la comisión. Lo que solicitaremos es que se financie y se apruebe el llamado a licitación la totalidad de la obra, comprometiendo el 50% de los fondos con el presupuesto del ejercicio 2019 y el 50% restante con el presupuesto del ejercicio 2020. Sin perjuicio de ello, se continúan las gestiones ante el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación para que el 50% de la obra sea financiada con el crédito proveniente del CAF en el marco del programa "Más universidades".
- 3) **Llamado a Concurso 1 cargo Ayudante de Docencia B, Ded. Simple, Derecho Constitucional (expte. interno 6131/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 4) **Prórroga Designación Ayudante de Docencia B, Derecho Constitucional (expte. interno 6130/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 5) **Aprobación dictado 2da Edición de Cátedra Libre de Derecho Animal (expte. interno 6133/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 6) **Aval para utilización del colectivo de la UNS para viajar a las XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil 2019, Santa Fe (expte. interno 6088/19, Dictamen Comisión de Presupuesto)**  
Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

- 7) **Aprobación Encuentro Patagónico Universitario de Litigación Oral y Solicitud de Fondos (expte. interno 6134/19, Dictamen Comisión de Enseñanza y Presupuesto)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 8) **Solicitud de Excepción a la Baja por Inactividad y Reválidas Automáticas – Leticia Noemí Hoppe (expte. interno 6068/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 9) **Prórroga al Vencimiento de Materias – Andrea Cecilia Correndo (expte. interno 6132/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**  
Se aprueba por unanimidad.

#### **SOBRE TABLAS**

- 10) **Tratamiento del Acta del Jurado Llamado a Concurso 2 cargos de Profesor Adjunto, Ded. Simple, asignatura Taller de Seminario (Expte. 1756/2017)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 11) **Tratamiento del Acta del Jurado Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, asignatura Derecho Penal II (Expte. 3317/2018)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 12) **Tratamiento del Acta del Jurado Llamado a Concurso 2 cargos de Profesor Adjunto, Ded. Simple, asignaturas Taller de Práctica Profesional Supervisada y Práctica Profesional Supervisada D (Expte. 3652/2018)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 13) **Tratamiento del Acta del Jurado Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, asignatura Práctica Procesal Civil (Expte. 1835/2018)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 14) **Tratamiento del Acta del Jurado Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, asignatura Práctica Procesal Civil y Taller de Práctica Procesal Civil y Comercial (Expte. 3653/2018)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 15) **Llamado a Concurso 1 cargo Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (expte. interno 6144/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 16) **Solicitud CSU Autorización Contrato Máximo Levi, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (expte. interno 6143/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 17) **Asignaciones Complementarias César Eduardo Lombardi - Contratos Comerciales (expte. interno 6135/19), Carlos Sebastián Scoccia - Contratos Comerciales (expte. interno 6136/19), Guillermo Andrés Marcos - Contratos Comerciales (expte. interno 6137/19), Carolina Paola Rodríguez Alfaro - Acreditación Posgrado CONEAU (expte. interno 6140/19).**  
Se aprueban por unanimidad.
- 18) **Designación Tutores del Programa NEXOS Tutorías Académicas (expte. interno 6147/19)**  
Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

- 19) **Designación Comisión Ad Hoc para Llamado a Inscripción Docentes Auxiliares PEUZO (expte. interno 6145/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 20) **Aprobación de Programas: expte. interno 6141/19 Derechos Reales e Intelectuales; 6142/19 Derecho del Consumidor.**  
Se aprueban por unanimidad.
- 21) **Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario – Marina Luján Leb (expte. interno 6138/19)**  
Se aprueba por unanimidad.
- 22) **Solicitudes de Equivalencia Externa: Expte. 790/2019 Roberto Ariel Rau; Expte. 1281/2019 Héctor Julián Caro.**  
Se aprueban por unanimidad.  
Pide la palabra la consejera Melina Schwab y solicita que se dé aval a una charla que se dictará esta tarde sobre "Vacunación, una política de Estado" en la que participará como disertante el Prof. Mario Zelaya.  
Se aprueba por unanimidad.  
Siendo las 16:00hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIÁN FERRER ARRUI  
SECRETARÍA DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA BECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

**ES COPIA**

Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, para la asignatura Derecho Constitucional; y

**CONSIDERANDO:**

El Reglamento para Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo se encuentra ocupado por Martiniano GRECO (Leg 14887);

Que de conformidad a lo normado por el art. 7 de la Res. CSU. 512/10 el postulante deberá haber aprobado el examen final de la asignatura Derecho Constitucional a la fecha de la inscripción;

Que se considera conveniente exigir como requisito para la inscripción que el postulante haya aprobado el cursado de la asignatura Derecho Procesal Penal;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha de junio de 2019;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, desde el al de de 2019, para la provisión de 1 (un) cargo de **Ayudante de Docencia B, dedicación simple**, de la asignatura **Derecho Constitucional (9005)** de la carrera de Abogacía.

**ARTICULO 2°:** Designar el siguiente Jurado:

**Jurado Titular:** Abog. Pablo Di Gerónimo, Abog. Leandro Picado y Dr. Sebastián Linares

**Jurado Suplente:** Mg. Jessica Martinez, Abog. Nicolás María De la Cruz y Abog. Eduardo d'Empaire



**Veedor Titular:**

**Veedor Suplente:**

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal para su informe. Cumplido, oportunamente, archívese.-

*[Handwritten signature]*  
Stanscope 1/1/11.

*[Handwritten signature]*  
PANEZ, ABUSTINA -

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

*[Handwritten signature]*



**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

Que con fecha 9 de julio de 2019 vence la designación del alumno Martiniano GRECO (DNI N° 39.410.903 – Legajo N° 14887) en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional; y

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución CU. 036/89;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del de junio de 2019;

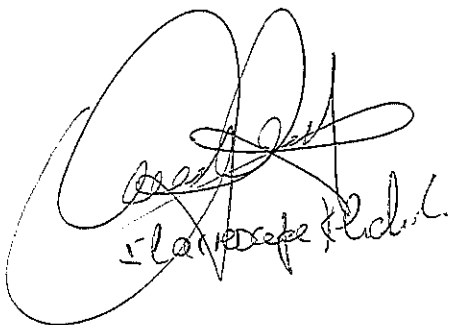
**POR ELLO:**

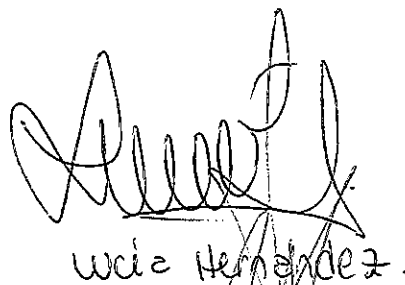
**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: PRORROGAR** la designación del alumno **Martiniano GRECO** (DNI N° 39.410.903 – Legajo N° 14887) en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional (Código 9005).

**ARTICULO 2°:** La mencionada prórroga tendrá vigencia a partir del 10 de julio de 2019 hasta el 9 de julio de 2020, o hasta la sustanciación del concurso de dicho cargo, lo que suceda primero.

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Notifíquese al interesado. Agréguese al Expte. 2164/2018. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

  
Sebastián Gabriel Arruil

  
María Hernández

**ES COPIA**

Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - HNS

**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO

Bahía Blanca, 4 de Junio de 2019.



**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

**Visto:**

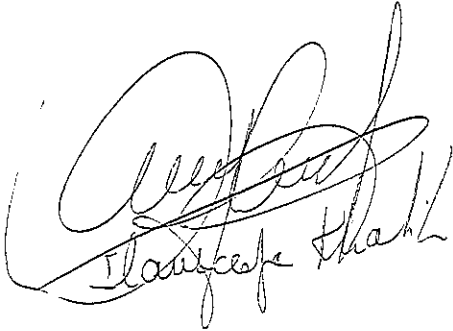
El expediente N° 6133 presentado por Mario Arturo Zelaya, en el cual solicita aval para cátedra libre de Derecho Animal.

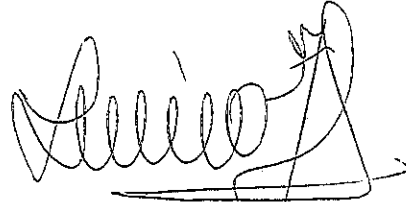
**Y Considerando:**

- Que el Profesor Mario Zelaya solicita aprobación del dictado de la *"Segunda edición de la Cátedra Libre de Derecho Animal"* en el ámbito del Derecho de Derecho la Universidad Nacional del Sur.
- Que hace mención a la primera edición del año 2015, y al avance que ha tenido la materia en cuestiones jurisprudenciales, legislativa, académica y práctica.
- Que la cátedra tendrá una fuerte vertiente práctica, permitiendo a los profesionales gestionar los retos que la sociedad demanda en relación a los animales. Será dirigida por el solicitante, Prof. Mg. Mario Zelaya, y coordinada por la Abog. Graciela Adre. Tendrá una extensión de dos meses, preferentemente comenzando en agosto/septiembre de 2019, contando con una carga horaria de cuatro horas semanales, divididas en dos días.
- El programa se encuentra estructurado en 8 unidades, que se anexan a la solicitud.
- Que la temática se encuentra en auge y posee cada vez más adhesiones y expansión en el ámbito jurídico, por lo que reviste un interés particular y representa una importante oportunidad para nuestro Departamento, desde la oferta académica y desde la formación de los futuros profesionales que contarán con nociones y conocimientos estructurales en lo que a esta rama del derecho se refiere.



De conformidad con los puntos anteriores, esta comisión aconseja hacer lugar a la solicitud, aprobando el dictado de la Cátedra Libre de Derecho Animal.-

  
Francisco Gallo

  
Lucía Hernández

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS





Visto:

La solicitud para cubrir los gastos de utilización del colectivo de la UNS para viajar a las "XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", que se realizarán del 26 al 28 de setiembre de 2019, en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe; y

Considerando:

Que desde hace varios años la UNS tiene una numerosa representación de docentes y estudiantes que participan de las ediciones periódicas de las Jornadas y, de hecho, en el año 2015, este Departamento fue sede anfitriona;

Que se realizó la reserva para la utilización del colectivo de larga distancia de la UNS a través de la Secretaría General de Bienestar Universitario con el fin de llevar a un contingente de estudiantes de la carrera de Abogacía a dichas Jornadas;

Que conforme lo dispone el Reglamento de uso de colectivo, Res. R. 192/16, los gastos de combustible y viáticos de los choferes estarán a cargo de la dependencia que solicita el uso del transporte;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afectar dichos fondos;

Por ello, el Consejo del Departamento de Derecho, resuelve:

ARTICULO 1º: Avalar el pedido de utilización del colectivo de la UNS para realizar el viaje que será organizado por el Centro de Estudiantes de Abogacía de la UNS, para participar en las "XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", del 26 al 28 de setiembre de 2019, en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de los gastos de combustible y viáticos de los choferes del colectivo de larga distancia que realizará el viaje indicado.

**ES COPIA**

Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6134

Bahía Blanca, 4 de Junio de 2019

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y PRESUPUESTO

Visto el expediente N° 6134, iniciado por Carlos Carnevale, en el que solicita la reserva de dos aulas con proyectores y pantallas para el primer Encuentro Patagónico Universitario de Litigación Oral y ayuda económica, y considerando:

- Que el encuentro tendrá lugar los días 15 y 16 de junio del 2019 en la Universidad Nacional del Sur;
- Que contará con la participación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de la Pampa, Universidad Nacional del Comahue, Universidad del Río Negro y la Universidad Nacional del Sur;
- Que el objetivo de la competencia es forjar una adecuada relación entre la Universidad y las prácticas institucionales para generar una efectiva transformación de los sistemas de administración de justicia;
- Que dicha competencia servirá de jornadas preparatorias del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, que es organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Cs. Penales y Sociales (INECIP), que se llevará a cabo del 11 al 15 de Noviembre del 2019 en la facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- Que la ayuda económica se destinará a solventar el gasto de 40 viandas de \$120 para los almuerzos de los días sábado y domingo de todos los participantes;

Por lo tanto, esta comisión de enseñanza y presupuesto recomienda hacer lugar a lo solicitado.

**ES COPIA**

M<sup>g</sup> SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Expediente N° 6068

Bahía Blanca, Martes 04 de Junio de 2019



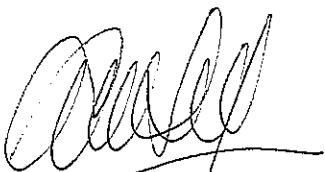
Comisión de Enseñanza

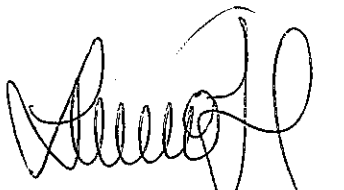
Visto el Expediente N° 6068 iniciado por HOPPE, Leticia Noemí, en el que solicita la reincorporación a la carrera y reválida automática de las asignaturas de Derecho y considerando:

- Que la solicitante es alumna avanzada, restándole rendir solamente las materias: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social "D", Derecho Administrativo I, Derecho Concursal, Derecho Tributario y Aduanero, Derecho Administrativo II, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, y Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos);
- Que la alumna, encontrándose en el último periodo de su embarazo y teniendo como fecha de parto el 10 de Abril de 2019, se vio imposibilitada de asistir a las mesas de exámenes finales establecidas para Marzo y Abril del corriente ;
- Que manifiesta su intención de continuar con sus estudios;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole.

Por ello,

Esta comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, considerando que lo contrario causaría grave perjuicio a la alumna.

  
SABET, AGUSTINA

  
Luis Hernandez.

**ES COPIA**

  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6132

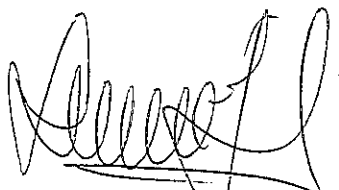
Bahía Blanca, 4 de Junio de 2019

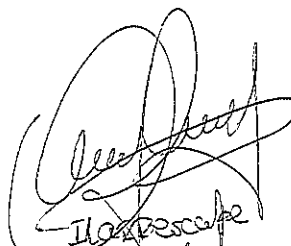
### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6132, iniciado por Andrea Cecilia Corrento, en el que solicita la prórroga del plazo de vencimiento de asignaturas cursadas atento haber finalizado el cursado de materias:

- Que la alumna ha justificado debidamente su solicitud en razones de asistencia familiar y laborales;
- Que adeuda solamente los finales de las asignaturas Derecho Concursal, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y Derecho Internacional Público;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto, esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar a la prórroga solicitada.

  
Lucía Hernández

  
Sebastián Gabriel Larruiz

**ES COPIA**

  
Mg SEBASTIAN GABRIEL LARRUIZ  
SECRETARIO JURIDICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS